

ANTES ERA VER POR MÍ

Guía educativa



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

"Proyecto financiado por el Programa Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal 2015, con recursos públicos del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal".



SEMUJERES | GPEA

Presentación

Esta guía educativa tiene el propósito de brindar orientaciones para el manejo del video *Antes era ver por mí*, producido por Afluentes, S.C. en colaboración con el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (Inmujeres DF). Es para el personal docente de escuelas secundarias y preparatorias, personal de centros de salud y de Unidades Delegacionales del Inmujeres DF, así como para promotores juveniles y comunitarios de organizaciones civiles que trabajan en la prevención del embarazo de adolescentes.

El video es un documental que está dirigido a adolescentes y jóvenes con el propósito de sensibilizarlos respecto al cambio en el ciclo de vida frente a la maternidad y la paternidad a edad temprana. Presenta testimonios de mujeres y hombres residentes del Distrito Federal que han vivido la experiencia del embarazo entre los 13 y 19 años de edad, así como información de especialistas en salud reproductiva.

Sinopsis del video

Antes era ver por mí es una frase que expresa el cambio de vida que experimenta una adolescente al convertirse en madre. En 17:22 minutos el video presenta testimonios de adolescentes que vivieron la experiencia del embarazo entre los 13 y los 19 años de edad. Nos cuentan como vivieron la primera relación sexual, y sus reacciones cuando se enteraron que estaban embarazadas o que habían embarazado a su pareja. Edith se embarazó a los 15 años, con el apoyo de su madre decidió interrumpir el embarazo para no tener que abandonar los estudios. Claudia tiene 14 años, es soltera y está enfrentando con dificultad su embarazo porque su novio primero le dijo que la iba a apoyar y después no supo más de él. Ana Cristina tiene actualmente 25 años, fue madre soltera a los 15 años, en retrospectiva nos comparte cómo ha ido logrando salir adelante. Karla y Giovanni se embarazaron cuando tenían 18 y 19 años respectivamente, tuvieron que dejar los estudios para casarse y atender a sus gemelas; nos comentan cómo fue el embarazo, el parto y cómo es la vida cotidiana cuando sus pequeñas no han cumplido el primer año de edad; las dificultades que enfrenta él al asumir el sostén económico de la familia y por no haber terminado la preparatoria. Sandra y Gabriel tenían menos de 17 años cuando se embarazaron, fue entonces cuando decidieron vivir juntos y tener a su hija, ella describe las complicaciones médicas que tuvo durante el embarazo y lo que significó empezar a vivir en pareja; él comparte un cambio muy drástico en su vida: a partir de que fue papá ha dejado de consumir drogas. Finalmente, especialistas explican las implicaciones de embarazos que ocurren a temprana edad.

Dentro del video se incluyen mensajes pedagógicos escritos, que es importante que registre la audiencia:

1. En mi vida sexual yo decidí
2. Los anticonceptivos son gratuitos y no necesito permiso de mis padres para acceder a ellos
3. En el DF tenemos la interrupción legal del embarazo y es gratuita hasta las 12 semanas
4. En México, uno de cada 5 embarazos es en adolescentes
5. Embarazarme antes de los 15 años es peligroso
6. El 60% de madres adolescentes somos solteras
7. Madres adolescentes: 60% son madres solteras 30% están unidas, 8% están casadas

Objetivo del video

Sensibilizar sobre la importancia de posponer la edad para la maternidad y la paternidad, a partir del testimonio de quienes han vivido la experiencia del embarazo en la adolescencia.

Temas que se abordan

- Noviazgo y primeras relaciones sexuales
- Embarazo de adolescentes
- Maternidad y Paternidad
- Interrupción legal del embarazo
- Abuso sexual y violencia obstétrica

Actividades educativas que se sugieren al facilitador(a)

1. Antes de la proyección prepare 16 tarjetas:
Ocho con los nombres de cada uno de los personajes:
Edith, María Concepción, Claudia, Ana Cristina, Karla, Giovanni, Sandra y Gabriel.
Ocho con una de las siguientes preguntas en cada tarjeta:
a. ¿Qué sentimientos me generó el personaje?
b. ¿Considero que el personaje actuó bien o mal?
c. ¿Qué aprendí de este personaje?
d. ¿Cómo cambiaría mi vida si hoy me embarazara? o ¿Si hoy embarazara a mi pareja?
e. ¿Quién debe quedarse en casa a cuidar al bebé, el papá o la mamá? ¿Por qué?
f. Si estuviera en su lugar ¿habrían actuado igual?
g. ¿A quién afecta más el embarazo en adolescentes, a la mujer o al hombre?
h. ¿Me identifiqué con el personaje? ¿En qué me parezco?
2. Divida al grupo en ocho equipos y a cada uno, reparta una tarjeta con el nombre de cada uno de los personajes.
3. Arranque la proyección del video, pida que mientras lo ven cada equipo observe y se concentre en el personaje que señala su tarjeta.
4. Al terminar la proyección, entregue a cada equipo una tarjeta con una pregunta, en el siguiente orden:

Personaje	Pregunta	Personaje	Pregunta
Edith	a	Karla	e
María Concepción	b	Giovanni	f
Claudia	c	Sandra	g
Ana Cristina	d	Gabriel	h

5. Pida que en 15 minutos respondan y comenten la pregunta correspondiente, con los miembros de su equipo.
6. Después, en plenaria, solicite a cada equipo que comparta sus respuestas y reflexiones.
7. Cierre la sesión retomando los comentarios del grupo y concluyendo que la maternidad y la paternidad son experiencias positivas que pueden contribuir al crecimiento personal, en especial cuando ocurren después de la segunda década de la vida.

Técnica pedagógica alternativa: En vez de trabajar con personajes, pida a las y los participantes que escriban cada uno de los mensajes pedagógicos escritos que aparecen en el video, complete la información y discuta las implicaciones de cada uno de esos mensajes (consulte la información de apoyo en esta guía).

Información de apoyo al facilitador(a)

Embarazo de adolescentes

- De cada 1,000 adolescentes de México, 77 ya son madres. En el Distrito Federal, 52 ya son madres (ENADID, 2014).
- Uno de cada 5 embarazos ocurre en adolescentes.
- De las madres adolescentes: 60% son solteras, 30% están unidas y 8% están casadas.

Reflexiones sobre los testimonios del video

- El embarazo durante la adolescencia y la juventud cambia radicalmente el ciclo de vida personal y familiar.
- Discriminar a quienes piensan de manera distinta es violentar el derecho a la dignidad y a la igualdad.
- Un embarazo afecta a hombres y mujeres de manera diferente:
 - La paternidad temprana limita la preparación de los muchachos.
 - La maternidad temprana detiene los sueños y la creatividad, la formación técnica y profesional de las mujeres, e impide que sean protagonistas del proceso de desarrollo y de la productividad de un país.
- El embarazo en edades muy tempranas puede ser producto de violación y de matrimonios forzados.
- Antes de los 15 años el embarazo es de alto riesgo, coloca en peligro la salud de la madre y del producto.
- Interrumpir el embarazo no necesariamente es un evento traumático.
- La interrupción legal del embarazo (ILE) es el último recurso, siempre es mejor prevenirse, hablar con la pareja, informarse y utilizar correctamente los anticonceptivos.

Sexualidad y embarazo en adolescentes de la Ciudad de México

Estudiantes de secundaria y preparatoria	Porcentaje
Iniiciaron relaciones sexuales antes de los 18 años	62 %
Han estado embarazadas o han embarazado a alguien	9.6 %
Tienen conocimiento completo sobre la Anticoncepción de Emergencia	35.7 %
Conocen los días fértiles de la mujer dentro del ciclo	9.6 %
Saben que el aborto es legal antes de las 12 semanas de gestación	4.4 %

Fuente: Menkes, C. Salud Sexual y Reproductiva de Adolescentes, CRIM/UNAM, 2013.

Servicios de salud reproductiva:

- El servicio de salud reproductiva es gratuito en los hospitales públicos del DF y en los centros de salud del país.
- En el DF la Interrupción del embarazo por decisión de la mujer es legal y no se sanciona, si ocurre antes de las 12 semanas de gestación.

- El servicio telefónico de Medicina a Distancia: 51.32.09.09 proporciona información, apoyo psicológico y orientación médica antes, durante y después de la ILE. Las menores de edad deben acudir con su madre, padre o representante legal.
- La estrategia de doble protección es útil para prevenir un embarazo no deseado y el contagio de una infección de transmisión sexual, incluido el VIH. Consiste en utilizar el condón en combinación con otros métodos como pastillas anticonceptivas y dispositivo intrauterino. (ONUSIDA, 2011)

Descripción	Opciones	Efectividad*
Hormonales Impiden la ovulación y aumentan la consistencia del moco cervical, lo que dificulta el paso de espermatozoides evitando la fecundación.	Pastillas combinadas de baja dosis Parche anticonceptivo Anillos vaginales AE Anticoncepción de Emergencia Inyectables (mensuales, bimestrales y trimensuales) Implantes subdérmicos	92% 92% 92% 75% 97% 99%
De barrera El dispositivo intrauterino (DIU) es un objeto de material sintético que se coloca en el útero y evita que los espermatozoides fertilicen al óvulo.	Dispositivo Intrauterino (DIU)	99%
El condón es un saco elástico de látex que actúa como barrera para evitar embarazos e infecciones de transmisión sexual.	Condón masculino	85%
El condón femenino es una funda de poliuretano suave y delgada, con un anillo en cada extremo. Evita embarazos e infecciones de transmisión sexual.	Condón femenino	79%
Ritmo o abstinencia periódica Están basados en la observación del ciclo menstrual y de la vida del óvulo y el espermatozoide. Consiste en evitar tener relaciones sexuales durante los días fértiles de la mujer para evitar la reproducción.	Calendario Moco cervical Temperatura basal	75% 86% 75%
El retiro consiste en interrumpir el coito retirando el pene de la vagina para eyacular fuera de ésta.	Retiro o coito interrumpido	73%

* Datos recopilados de Organización Mundial de la Salud (OMS), Planificación familiar. Nota descriptiva No. 351, Mayo, 2015.

Derechos sexuales y reproductivos de adolescentes

Derecho a la educación sexual

Niñas, niños, adolescentes y jóvenes tienen derecho a recibir educación integral de la sexualidad, con un enfoque hacia la igualdad de género y el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos. Que incluya información sobre todos los métodos anticonceptivos, sobre la prevención del riesgo de abuso, violencia e infecciones de transmisión sexual. Este derecho está reconocido principalmente en:

Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: *La educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa; el criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.*

Artículo 58 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes establece que el Estado debe: **VIII.** *Promover la educación sexual integral conforme a su edad, el desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez de las niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer de manera informada y responsable sus derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las leyes y los Tratados Internacionales de los que el Estado mexicano sea parte.*

Derecho a decidir y a recibir servicios de salud sexual y reproductiva

El derecho a decidir y a recibir servicios de salud sexual y reproductiva de niñas, niños, adolescentes y jóvenes están contemplados en la Constitución, en leyes generales y en normas específicas:

Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: *Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos. En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Los ascendientes, tutores y custodios tienen la obligación de preservar y exigir el cumplimiento de estos derechos y principios.*

Art. 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: **V.** *Desarrollar la atención sanitaria preventiva, la orientación a quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia de niñas, niños y adolescentes, y la educación y servicios en materia de salud sexual y reproductiva.* **VI.** *Establecer las medidas tendentes a prevenir embarazos de las niñas y las adolescentes.* **XI.** *Proporcionar asesoría y orientación sobre salud sexual y reproductiva.*

Derecho a los servicios de salud reproductiva

El marco normativo que protege este derecho es:

La Norma Oficial Mexicana para la Atención a la Salud de las personas de 10 a 19 años de edad, establece el derecho a los servicios de salud reproductiva. 6.8.5 Las personas del Grupo Etario podrán solicitar directamente al personal de salud, consejería en materia de planificación familiar, salud sexual y reproductiva, métodos anticonceptivos, prevención del embarazo no planeado y prevención de las ITS.

Artículo 3.18 *El Estado debe ofrecer servicios amigables para las y los adolescentes, espacios o lugares donde se les proporciona atención con calidad para contribuir a que tomen decisiones libres, responsables e informadas en materia de salud sexual y reproductiva, en un clima de confidencialidad y privacidad, con trato digno, equitativo y respetuoso de los derechos humanos, particularmente de los derechos sexuales y reproductivos.*

Artículo 6.11.3 *En caso de identificar a víctimas de violencia sexual, se ofertará la prueba de detección para VIH, el tratamiento para evitar la infección por VIH y la pastilla de anticoncepción de emergencia, la cual, debe ser ofertada en los primeros días posteriores a la relación sexual y hasta en un periodo máximo de 120 horas, para evitar embarazos no deseados. Para ello, se debe referir a los servicios de atención especializados con los que cada institución cuente.*

El artículo 144 del Código Penal para el Distrito Federal establece que: *si la mujer lo decide, antes de la semana 12 de gestación el aborto no será sancionado.*

La Ley General de Víctimas señala que en todo el país se deben ofrecer medidas inmediatas a las víctimas de violación: **Artículo 30, IX.** *Servicios de interrupción voluntaria del embarazo con absoluto respeto de la voluntad de la víctima.*

Derecho a una vida libre de violencia sexual

Todas las personas tenemos derecho a la integridad física y psicológica, a vivir sin violencia de ningún tipo. El derecho a una vida libre de violencia sexual está protegida por:

Art. 5° de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del D.F.: *Las mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia tendrán los derechos siguientes:*

I. *Ser tratadas con respeto a su integridad y el ejercicio pleno de sus derechos;*

II. *Contar con protección inmediata y efectiva por parte de las autoridades cuando se encuentre en riesgo su integridad física o psicológica, la libertad o seguridad de la víctima o de las víctimas indirectas;*

VII. *Ser valoradas y educadas libres de estereotipos de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.*

Directorio de Unidades del Instituto de las Mujeres del DF

Álvaro Obregón

Centro de Atención "Alaide Foppa"

Prolongación Calle 4, Col. Tolteca, C.P. 01150

Tel. 5276-6889 Fax 5276-6887

Estación San Pedro de los Pinos

Tomar un microbús de la Ruta 10, Sta. Fe (Observatorio y/o Tacubaya) Dentro del Parque de la Juventud

Azcapotzalco

Centro de Atención "Marcela Lagarde"

Av. 22 de Febrero No. 421, casi esq. Calle Trébol

Col. Barrio de San Marcos, C.P. 02260

Te. 5353-9762

Cerca del Metro Azcapotzalco y Ferrería

Benito Juárez

Centro de Atención "Benita Galeana"

Eje Central Lázaro Cárdenas 695, 1er piso

Col. Narvarte, C.P. 03020

Tels. 9180-0495 / Fax 9180-1043

Estación del Metro Villa de Cortés o Xola

Coyoacán

Centro de Atención "Tina Modotti"

Leopoldo Salazar S/N, Casi esq. González Peña

Col. Copilco el Alto, C.P. 04360

Tels. 5658-2214 / 5658-2167 Fax 5659-5587

Estación del Metro Copilco (A un costado de CU)

lescamlar@df.gob.mx

Cuajimalpa

Centro de Atención "Amparo Ochoa"

Av. Veracruz No. 130 entre Lerdo y José Ma.

Castorena, Col. Cuajimalpa Centro, C.P. 5000

Tel. 5812-1414 / Fax 2163-1225

Estación del Metro Tacubaya

Tomar un Microbús de la Ruta 4 Monte de las Cruces

delatorreirma@hotmail.com

inmujerescuaj@yahoo.com.mx

avrodriguezr@df.gob.mx

Cuauhtémoc

Centro de Atención "Juana de Asbaje"

Aldama y Mina

Col. Buenavista, Sótano de la Delegación, C.P. 06350

Tel. 2452-3370 / Fax 2452-3369

Estación de metro Revolución

msaavedras@df.gob.mx

Gustavo A. Madero

Centro de Atención "Nahui Ollin"

Av. Fray Juan de Zumágarra S/N

Col. Villa Aragón, C.P. 07050

(Altos del mercado María Esther Zuno)

Tel. 5781-4339 / Fax 5781-0242

Estación la Villa-Basilica

(frente al mercado de comidas)

larriagas@df.gob.mx

Iztacalco

Centro de Atención "Coatlícue"

Av. Santiago S/N Esq. Playa Rosarito

Dentro del Centro Social "Josefina Díaz"

Col. Barrio de Santiago Sur, C.P. 08800

Tel. 9180-1468 / Fax 9180-0983

Estación Xola

mguillenp@df.gob.mx

Iztapalapa

Centro de Atención "Elena Poniatowska"

Centro Social Villa Estrella Módulo 4

Camino Cerro de la Estrella S/N

Col. Santuario Aculco, C.P. 09009

Tel / Fax 5685-2546

Estación Cerro de la Estrella

Tomar un microbús de la Ruta Santamaría del Monte / Villa

estrella, Aun lado del Auditorio Quetzalcóatl

nmirandat@df.gob.mx

La Magdalena Contreras

Centro de Atención "Cristina Pacheco"

Piaziac S/N, frente a la secundaria No. 262

Col. San José Atacaxco, C.P. 10378

Tel/Fax 5595-9247

Estación del Metro Miguel Ángel de Quevedo

Tomar un microbús Ruta San Bernabe Oyamel

Miguel Hidalgo

Centro de Atención "Frida Kalho"

Av. Parque Lira No. 128

Col. Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840

Tel. / Fax 5277-7267

Estación del Metro Tacubaya (a 5 cuadras)

smorenog@df.gob.mx

Milpa Alta

Centro de Atención "Cihual in Calli"

Av. Constitución Esq. Yucatán

Col. Centro Villa, Milpa Alta, C.P. 12000

Tel. 5844-6148 / 5862-3150 Ext. 1515

Estación del Metro Taxqueña

Tomar un microbús Ruta Milpa Alta (arriba del Mercado

Benito Juárez) mvaldesm@df.gob.mx

Tláhuac

Centro de Atención "Rosario Castellanos"

Margarita No. 5, entre Geranio y Jacaranda

Col. Quiahuatla, C.P. 13090

Tel. 5842-8689 / 2161-6074

Estación del Metro Taxqueña, Microbús ruta Tláhuac

kvilchism@df.gob.mx

Tlalpan

Centro de Atención "Yaocihuatl Tlalpan"

Carretera Federal a Cuernavaca No. 2

Col. La Joya, C.P. 04090

Tel. 5513-5985 / Fax 5573-2196

Estación Metro Tasqueña, Estación del Metrobús El Caminero

(A un costado del Deportivo La Joya) nmorenor@df.gob.mx

Venustiano Carranza

Centro de Atención "Esperanza Brito de Martí"

Prolongación Lucas Alamán No. 11, 1er. Piso,

Col. Del Parque, C.P. 15960

Tel. 57643226 / Fax. 5764-4495

Estación del Metro Fray Servando

(Frente al Parque de los Periodistas)

mrodriguezr@df.gob.mx

Xochimilco

Centro de Atención "Laureana Wright González"

IFrancisco I. Madero No. 11, Col. Barrio el Rosario, C.P. 16070

Tel. 5675-1188 / Fax 5676-9612

Estación del Metro Tasqueña

A 3 cuadras del Metro Xochimilco (Tren Ligero)

psilvar@df.gob.mx